

PRECIO DE SUSCRIPCION  
PARTICULARES

Dentro y fuera de la Capital  
PESETAS

Por un mes.....11'00  
Por tres meses.....33'00  
Por seis meses.....66'00  
Por un año.....132'00  
Número suelto: 1 peseta  
Hasta tres meses 2 y fechas anteriores 3 pesetas

# BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECIO DE INSERCIÓN  
Los Edictos y Anuncios de particulares y oficinas que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTA cmas. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.  
Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no es dispuesta otra cosa. Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado»

## Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

86

Con esta fecha autorizo a los Alcaldes de Anguiano, Matute y Tobía para que puedan echar extrinca en los respectivos puestos Municipales por un plazo de diez días, empezando las operaciones, transcurridos que sean tres a contar de la publicación de la presente.

Logroño, 25 de enero de 1952.

El Gobernador Civil

Alberto Martín Gamero

138

## Ayuntamiento de Logroño

NEGOCIADO DE RECLUTAMIENTO

91

Debiendo tener lugar el día 27 de los corrientes el acto de la Rectificación de los mozos del reemplazo actual de 1952, que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento, se les cita por el presente anuncio a fin de que comparezcan ellos, o personas que los represente al acto indicado y en el local que se detalla.

PRIMERA SECCION

Escuelas del Poniente del Instituto

Aguiluz Fernández José  
Alonso Lasanta Pedro  
Bastida García Miguel  
Cabezón Molinero Julián  
Calonge Parra Francisco  
Fernández Herrero Jesús  
Fernández Romero Juan  
Gascón Fernández Edmundo  
Goldaracena Arnáez José Antonio

Goldaracena Arnáez José María  
Gómez Mediavilla Fernando  
González Pastor José  
Jaén Moncada Manuel  
Martínez Díez Víctor  
Miguel Martín José  
Moral Crespo Pedro  
Moreno Salazar Jesús  
Nadal Uceda Fermín  
Palacio Gardiel Aurelio  
Pascual Cortés Fernando

Pastor Martínez Juan  
Pérez Fernández Angel  
Romero Hernán Felipe  
Romero Rubio Antonio María  
San Román Martínez José María  
Tejada Armas Jesús  
Tejada Lemona José

SEGUNDA SECCION

Escuelas del señor Trevijano  
Arnáez Santa Eufemia Angel  
Bacalcoñ Barraqué Fernando  
Bendoces Bretón Sebastián  
Blas Roldán Florentino de Casado Pérez José  
Cosme del Rey Joaquín  
Cosme del Rey Rogelio  
Chinchilla Fernández Gregorio  
Espinosa Ramírez Angel  
Marín Sancho Fernando  
Martínez Ruiz Pedro  
Moreno Pérez José  
Núñez Martínez Luis  
Pascual Trevijano José  
Pérez Hernández Julio  
Perujo García José Luis  
Perujo García José María  
Prado Alesanco Victoriano  
Ramírez Miranda Joaquín  
Ramírez Navarro Roberto  
Rodríguez Buendía Francisco  
Royo Marrodán Félix  
Sáenz González Julián  
Salinas González Mateo  
San Martín Salinas Pedro  
Turza Delgado Pedro

TERCERA SECCION

Escuelas de Niños de los Depósitos Administrativos  
Busto Barrio José del  
Capaldi Pastor Florentino  
Díaz Manso Emilio  
García Marín Julián  
García Negrillos José  
Hernández Tricio José  
Herreros Labaza David  
Jiménez Pérez Francisco  
Pascual Solana José  
Pérez Jiménez Francisco  
Pérez Paradina Leopoldo  
Pérez Zárate José  
Rico Peña Angel  
Rodríguez Degregorio César  
Rubio García Iluminado  
Rufián Gordó Amador  
Somalo Pérez Cesareo  
Velasco Arnáez Luis

Logroño, 24 de enero de 1952.

El Alcalde,

JULIO PERNAS

140

## Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

EDICTO

145

Ingorándose el paradero de los Mozos que a continuación se expresan, pertenecientes al Reemplazo de 1952 alistados en este

Municipio, como nacidos en el 1931 se cita a los mismos, sus padres o tutores para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 10 y 17 del próximo mes de Febrero, en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer les pasará el perjuicio consiguiente.

MOZOS QUE SE CITAN

Arroyo Pérez Elías, hijo de Elías y Martina, nació el 1.º de Octubre de 1931.

Doer Wais Mario, hijo de Charles y Florenda, nació el 19 de Enero.

Gómez Cañas Simeón, hijo de Urbano y Victorina, nació el 21 de Septiembre.

Pérez Prior Andrés, hijo de Marcelino y Ana, nació el 30 de Noviembre.

Prado y Prado Jesús, hijo de Antonio y Romana, nació el 25 de Enero.

Sáez Montejo Benito, hijo de Domingo y Ricarda, nació el 12 de Enero.

Santo Domingo de la Calzada a 17 de Enero de 1952.

El Alcalde

163

## Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

104

Vacante los cargos de Juez de Paz sustituto de Murillo de Río Leza, Juez de Paz sustituto de Viniestra de Arriba, Fiscal de Paz de Veutrosa, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas 15 céntimos y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.ª Instancia de Logroño, Nájera acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimene convenientes.

Burgos, a 16 de Enero de 1952.

El Secretario de Gobierno,

Victor Dorao

117

## Administración de Justicia

EDICTO

124

Por virtud del presente se cita llama y emplaza a la denunciada Juliana Fernández Revuelta, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oída en el sumario que con el número 322 de 1951, se sigue en este Juzgado por hurto de coliflores, con la prevención de que si no compareciere ni alegare justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Así lo tiene acordado el Sr. D. Julio Ortega San Román Magistrado Juez de Instrucción de esta ciudad y partido de Logroño, en providencia de fecha de hoy dictado en el sumario antes mencionado.

Dado en Logroño a diez de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Secretario,

134

REQUISITORIA

90

Don Nicolás Martín Ferreras, Juez de Instrucción de la Ciudad de Alfaro y su Partido, hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 53 de 1951, por robos y hurtos contra Zacarías Conde Lozano y Teodoro Fernández Orte, habiéndose dictado providencia en esta fecha en la que, entre otros proveídos, se comunica a todos los agricultores a quienes les hayan sustraído melones y pimientos en término de la Roza de esta localidad, comparezcan ante juzgado a fin de recibirles declaración y ofrecerles las acciones preceptuadas en el Artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Alfaro a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Juez de Instrucción

143

CEDULA DE CITACION

151

Por la presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez Municipal de esta Ciudad en el Juicio de faltas n.º 654 51 sobre malos tra-

tos a instancia de D. Miguel Angel Samaniego Picatoste, de 20 años de edad, natural de Logroño, del que se desconoce su actual domicilio, se cita a dicho denunciante para que a la hora de las doce y diez de su mañana del día catorce de Febrero, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que debe hacerlo con las pruebas de que intente valere y que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para insertar en el B. O. de la Provincia expido el presente que firmo y sello en Logroño a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Secretario

510

**Anuncios Oficiales:**

**ANUNCIO**

122

Rendidas las distintas cuentas Municipales y Liquidación General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1951, quedan a disposición del público junto con el informe de la Comisión, durante el plazo de quince días, a fin de que puedan formularse por escrito los reparos u observaciones que se estime justas.

San Isidoro, 14 de Enero 1952,  
El Alcalde,

112

**ANUNCIO**

123

Rendidas las distintas cuentas Municipales y Liquidación General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1951, quedan a disposición del público junto con el informe de la Comisión, durante el plazo de quince días, a fin de que puedan formularse por escrito los reparos u observaciones que se estime justas.

Canillas de Río Tuerto, 14 de Enero de 1952.

El Alcalde,

111

**EDICTO**

127

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1952 y el expediente de transferencia de unos a otros capítulos del presupuesto anterior, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de las reclamaciones pertinentes, según lo prescrito en el artículo 657 de la Ley de Régimen Local.

San Millán de la Cogolla, 30 de Diciembre de 1951.

El Alcalde,

110

**ANUNCIO**

142

En el alistamiento general formado por el Ayuntamiento de esta villa, para el reemplazo de 1952; se halla incluido con arreglo al caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de quintas, el mozo José Luis García Martínez hijo de Gregorio y Rosario, que nació en esta villa el día 3 de Noviembre de 1931, e ignorán-

dose el paradero, tanto del mozo como igualmente el de sus padres; en su virtud se cita al mozo de referencia, para que en los días 10 y 17 de Febrero, se presente en la Casa Consistorial, donde tendrán lugar los actos de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento y Clasificación y declaración de soldados.

Advirtiéndole que si deja de comparecer a los actos convocados o persona que legalmente le represente, sin mas aviso, se procederá a incoar el expediente de prófugo.

Fuenmayor, 14 de Enero de 1952.

El Alcalde,

165

**EDICTO**

125

D. Ricardo Martínez Martínez, Alcalde de Cordovín.

Hago saber: Que, habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1952, queda expuesto al público en Secretaría, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos vecinos lo deseen.

Durante dicho intervalo de tiempo podrán presentarse en el Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean convenientes, por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

Cordovín 14 de enero de 1952.

El Alcalde,

133

**EDICTO**

150

D. Manuel Elías Ruiz, Alcalde de Soto en Cameros.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1952, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 16 Diciembre de 1950, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

Soto en Cameros 15 de enero de 1952.

El Alcalde,

168

**EDICTO**

147

D. Tomás Fernández Fernández, Alcalde Arenzana de Abajo.

HAGO SABER: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1952, queda al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades

en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

Arenzana de Abajo 30 de diciembre de 1951.

El Alcalde,

167

**ANUNCIO**

135

Incluidos en el alistamiento de esta villa para el actual Reemplazo, con arreglo al caso 5.º del arto. 66 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de quintas, el mozo Eustasio Beni Muñoz, hijo de Luis y de Tomasa, que nació en esta villa el día 17 de Junio del año de 1931, e ignorando su paradero, así como el de sus padres se le cita por el presente, para que comparezca por sí o por persona que le represente, a los actos de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, así como a la clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las diez de la mañana todos los actos los días 10 y 17 de Febrero próximo respectivamente.

Advirtiéndoles que de no verificarlo será declarado prófugo e incurrirán en las responsabilidades consiguientes.

Dado en Lardero, a 14 de Enero de 1952

El Alcalde,

164

**EDICTO**

106

Desconociéndose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, así como el de sus padres y representantes legales, que como naturales de este Municipio han sido comprendidos en el alistamiento que forma esta Corporación en el año actual, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento a la rectificación del alistamiento, cierre definitivo y Clasificación y Declaración de soldados, que ha de tener lugar los días 27 de enero y 10 y 17 de febrero del corriente año, con apercibimiento que en caso contrario les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

**MOZOS A QUIENES SE CITAN;**

Juan José Fernández Lobreguren, hijo de Plicaipo y María Socorro, nacido en esta villa el 11 de mayo de 1931.

José García Jiménez, hijo de Miguel y Antonia, nacido en esta villa el 9 de marzo de 1931.

Domingo Piquero Ayugo, hijo de Manuel y María, nacido en esta villa el 28 de enero de 1931.

Rincón de Soto 25 de enero de 1952.

El Alcalde,

121

**EDICTO**

126

Don Jesús Fernández Ezquerro de Pradejón.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1952, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 16 Diciembre de 1950, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

En Pradejón, a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y dos.

El Alcalde

132

**ANUNCIO**

94

El día quince de febrero próximo a las doce horas tendrá lugar en la Casa de esta Entidad local menor la subasta de pastos forestales del Monte «Hayedo Ortiz» para 90 cabríos, 70 vacunos y 350 lanares bajo el tipo de tasación de 7.200 pesetas y 259 pesetas 50 céntimos de indemnización; Has 940.

El Collado a 16 de Enero de 1952.

El Alcalde,

128

**ANUNCIO**

93

Al siguiente día hábil de haber transcurrido diez también laborables, contados del inmediato siguiente al de la aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, y a las 12 horas, tendrán lugar en la Casa Consistorial las siguientes subastas.

19 m/3 de madera de haya y a atuerados y a cargadero de camión, tasados en 4.617'00 ptas. máximo y 4.237'00 ptas. mínimo.

20 hayas con 20 m/3 de madera en el paraje de Senda del Collado, tasadas en 4.750'00 ptas. máximo y 4.360'00 ptas. mínimo.

Ambos aprovechamientos están sujetos a la entrega de traviesas y se hallan clasificados dentro del Grupo 1.º.

La subasta y adjudicación se sujetarán a las normas generales dictadas al efecto y a las condiciones generales tanto facultativas como administrativas del Distrito Forestal y Ayuntamiento.

Si quedara desierta alguna de estas subastas se celebrará nuevamente a los 10 días siguientes de la 1.ª en idénticas condiciones.

Válgañón 18 de enero de 1952.

El Alcalde

129

**EDICTO**

113

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal para 1952 queda expuesto al público por 15 días hábiles. Villalba de Rioja 18 de enero de 1952.

El Alcalde

135